



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 09:03 del JUEVES 20 DE JUNIO de 2024, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes MIEMBROS CON VOZ Y VOTO: Ing. Cruz Elias Ibadango Anrrango, MSc., Decano; MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniegas Ortega, Primera Vocal Principal Docente; PhD. Yonathan de Jesús Parra, Segundo Vocal Principal Docente; Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tutaicha, Representante Estudiantil Principal; Quím. Gabriel Iván Cevallos González, Representante de los Empleados y Trabajadores alterno (\*).

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; PhD. César Augusto Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado.

**INVITADOS**: Lic. Gabriel Armas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Andrés Gorki Ruiz Paspuel, Representante docente al H.C.U

**NO ASISTE**: Sr. Stalin Paul Valencia Molina del Presidente de la Asociación de Estudiantes.

*(\*) Se principaliza al Quím. Gabriel Cevallos en reemplazo de la Ing. Elizabeth Freire, quien se encuentra de vacaciones, según consta en correo electrónico de 19 de junio de 2024.*

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

*Se graba la sesión, cuyo respaldo magnetofónico reposa en los archivos del Consejo Directivo.*

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta Nro. 04 de la Sesión Ordinaria de 6 de junio de 2024.
2. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
3. Informes de Gestión de autoridades académicas período 2023.
4. Peticiones y Comunicaciones.
5. Varios

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE JUNIO DE 2024.**

La Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, informa que por la gran cantidad la carga laboral no ha logrado completar la redacción del acta de la sesión de 6 de junio de 2024 la cual tiene un avance del 90%; por lo que se autoriza que sea aprobada en la próxima sesión.

*A las 09:05 ingresa el MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas.*

### **2. AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS E INCORPORACIONES.**

#### **2.1. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0768-O**

#### **RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-072**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0768-O, de 11 de junio de 2024, mediante el cual el PhD. César Augusto Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería de Ambiental, informa que la señorita **DAMARIS NICOLE OVIEDO GARCES**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C.1728003896, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de mayo de 2024 sustentó el trabajo de titulación denominado "BIODIVERSIDAD BACTERIANA Y SUS PERFILES DE RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS EN AGUAS DEL COMPLEJO LAS CARAS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA – ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA **DAMARIS NICOLE OVIEDO GARCES**.

**2.2. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0769-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-073**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0769-O, de 11 de junio de 2024, mediante el cual el PhD. César Augusto Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería de Ambiental, informa que la señorita **ALEJANDRA SOLEDAD HARO CHALCO**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1725426793, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de mayo de 2024 sustentó el trabajo de titulación denominado "BIODIVERSIDAD BACTERIANA Y SUS PERFILES DE RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS EN AGUAS DEL COMPLEJO LAS CARAS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA – ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA ALEJANDRA SOLEDAD HARO CHALCO.**

*A las 09:09 ingresa el MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajin, Presidente de la Asociación de Profesores.*

*A las 09:10 se suspende la sesión por cuanto el señor Decano debe acudir a inaugurar un evento en el Auditorio de Posgrado; la cual se reinstala a las 09h18, una vez se reintegra el MSc. Elias Ibadango.*

**3. INFORMES DE GESTIÓN DE AUTORIDADES ACADÉMICAS PERÍODO 2023.**

Se conoce que:

- El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 77 literal v) estipula que es atribución de dicho Organismo: "v. Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector", en concordancia con las disposiciones del mismo cuerpo legal que determina como obligación de las autoridades académicas presentar semestralmente el informe de gestión de gestión, a saber: artículo 78.2 Funciones administrativas del Decano, literal o); artículo 79.2 Funciones del Subdecano literal o); artículo 84.2 Funciones de los Directores de Carrera literal p); 86.2 Funciones del Director de Posgrado literal k).
- Que las autoridades académicas de la Facultad en base al requerimiento del ex Decano formulado mediante correo electrónico de 26 de enero de 2024, presentaron sus informes de gestión correspondientes al año 2023, los cuales no fueron conocidos y aprobados por los miembros de Consejo Directivo que actuaron en calidad de tales en el referido año, por cuanto su período de gestión concluyó (el 17 de febrero de 2024) antes de que se vuelva a convocar a una nueva sesión ordinaria después de la sesión de 17 de enero de 2024.
- Que los informes de la Carrera de Minas, del Posgrado y del Subdecanato no han sido enviados desde la Secretaría del Decanato; en cuyo caso la Secretaria Abogada solicitará a los responsables de cada unidad que se sirvan remitir de manera urgente dichos documentos para continuar con su trámite de aprobación.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-074**

Por unanimidad, SE RESUELVE que se remitan los informes de gestión de las autoridades académicas correspondientes al año 2023 a los miembros con voto de Consejo Directivo que actuaron en esa calidad en el 2023, para que previa revisión se sirvan generar la aprobación respectiva a través de una razón que sea colocada al pie de cada informe con sus firmas de constancia de aprobación y de la Secretaria Abogada quien da fe y certifica.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

**4. PETICIONES Y COMUNICACIONES**

**4.1.** La propuesta de MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE USO DEL MUSEO DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL presentada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0014-O de 4 de enero de 2024 por la Coordinadora, MSc. Tania Elizabeth García Fonseca, se tratará en la siguiente sesión, a fin de que los miembros de Consejo Directivo la puedan revisar y analizar.

**4.2.** La propuesta del PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE ROCAS Y EETROGRAFÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL presentada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0334-O de 23 de abril de 2024 por el Director de la Carrera de Minas, en base al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0334-preparado por el Técnico Docente, Ing. Randy Moposita, se tratará en la siguiente sesión, a fin de que los miembros de Consejo Directivo la puedan revisar y analizar.

**4.3. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0423-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-075**

Por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el señor Decano, MSc. Elías Ibadango Anrrango, otorgó mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1020-O de 12 de junio de 2024 dirigido a la MSc. Margarita Verónica Flor Granda Coordinadora General de Posgrados, en los siguientes términos:

*"...Con atento saludo me dirijo a usted en atención al oficio No. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0423-O, de 7 de junio de 2024, a fin de comunicar a usted que he aprobado Ad Referéndum la solicitud de AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL SIIU ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LEGALIZAR MATRÍCULA DE LA SRTA. SARA PAOLA PILATUÑA INGA con base en base la explicación que el señor Director de Posgrado señala en el oficio en referencia que dice: "(...) con atento saludo, me dirijo a usted, en el marco de realizar una insistencia a los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0014-O y UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0022-O, del 12 y 17 de enero del año 2024, respectivamente, y para poder dar respuesta a la petición de legalizar la matrícula de la señorita Sara Paola Pilatuña Inga, estudiante de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional, de manera de obtener la aprobación del Consejo Directivo de la FIGEMPA y que se pueda realizar el trámite ante la Dirección General de Posgrado de la UCE, hoy denominada Unidad de Posgrado de la UCE, para la apertura de la plataforma SIIU de posgrado, con objeto de legalizar la matrícula de la señorita Sara Paola Pilatuña Inga, en razón de las siguientes consideraciones: Según el cronograma de admisión y matrícula de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte (2022-2024) las fechas de inscripción y matrículas fueron las siguientes:*

RESOLUCIÓN DEL CES	RPC-SO-06-No.105-2022
DURACIÓN	1 año más titulación
MODALIDAD	Semi presencial
ACTIVIDAD	FECHAS
INSCRIPCIONES	Lunes 8 – Miércoles 24 de agosto de 2022
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Lunes 22 de agosto – Miércoles 7 de septiembre de 2022
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Jueves 8 – Miércoles 14 de septiembre de 2022
INICIO DE CLASES	Miércoles 14 de septiembre de 2022

*La señorita Sara Paola Pilatuña Inga, con cédula de identidad número 1715051304, se inscribió en el Programa Maestría Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte (2022-2024), cuyo pago se realizó el 22 de agosto de 2022.*

*Q*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

*Con fecha 6 de septiembre de 2022, la señorita Sara Pilatuña transfirió el valor de la matrícula de la Maestría Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte (2022-2024).*

*El 7 de octubre de 2022, mediante correo electrónico la Secretaria de Posgrado, ing. Nicole Simbaña, notificó a los postulantes de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte (2022-2024) lo siguiente: "Debido a una reestructuración interna de procesos, solicito su gentil ayuda realizando la matriculación en el sistema SIIU ACADÉMICO, aunque ustedes han cancelado la matrícula no se les notificó del correcto proceso para completar con éxito el proceso.- En el PDF adjunto podrán encontrar paso a paso de cómo deben realizar su comprobante de matrícula.- El proceso se realiza en el siguiente enlace <https://siiu.uce.edu.ec/>; lo que deben hacer es ingresar al SIIU ACADÉMICO y generar un comprobante de pago que les va a llegar a sus correos, **este comprobante no deben cancelarlo, deben dejar que se caduque.** Con este sencillo proceso ustedes permiten que la Coordinación General de Posgrados, cambien su estado de "inscritos" a "matriculados" y así se pueda visualizar sus calificaciones en la plataforma SIIU del primer módulo.- Una vez que terminen el proceso envíenme sus comprobantes de pago (formato PDF), para anexarlos en sus carpetas.- Si tienen dudas del proceso por favor me envían un correo con capturas de pantalla.- Nota: La plataforma va a estar habilitada desde el día Martes 11 de octubre 8:00 am y se cierra el día Jueves 13 de octubre 23:59 pm".*

*La señorita Sara Paola Pilatuña Inga en su petición de 05 de enero de 2024 manifiesta y solicita lo siguiente: "justificar la demora en el cumplimiento de la solicitud de registro en la plataforma SIIU ACADÉMICO, como se mencionó en su comunicado fechado el 04/10/2022. Asimismo, adjunto los comprobantes de pago de la matrícula e inscripción, los cuales realicé previamente, en la creencia equivocada de que con estos pasos estaba cubriendo todos los requisitos necesarios. Lamentablemente, debo informar que, por motivos personales y de trabajo, no pude revisar mi correo electrónico académico en el periodo crucial en que se realizó la solicitud de registro en la plataforma. Esta situación generó una falta de conocimiento sobre la importancia y urgencia de dicha solicitud, lo cual lamento profundamente. Por lo cual, solicito amablemente la reapertura de la plataforma SIIU ACADÉMICO para la generación del comprobante de matrícula y así legalizar mi matrícula y registro de notas. "*

*Esta situación ya ha sido planteada verbalmente a la señora Directora de Posgrado Generales de la Universidad Central del Ecuador, Dra. Margarita Flor y a la señora Vicerrectora Académica, Dra. Julieta Logroño, quienes nos han indicado que se envíe de nuevo la solicitud, con la aprobación del Consejo Directivo, para que la Dirección de Posgrados de la Institución pueda abrir la plataforma y solucionar el problema antes mencionado. Es importante resaltar que la señorita Sara Paola Pilatuña, pagó la inscripción y matrícula oportunamente, y se encuentre en la etapa de titulación(...)"*

**4.4.** Se conoce el informe sobre la situación de apertura de cuatro programas de posgrado presentado por el Ph.D. Félix Andueza con Oficio Nro.-FIGEMPA-CPO-2024-0428-O de 11 de junio de 2024 a pedido de Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-04-2024-031, que dice: "...Durante el mes de diciembre del año 2023 se tenía previsto iniciar las cuatro nuevas cohortes de programas de posgrados objeto del presente informe, en los cuales se cuenta con el número de estudiantes necesarios para su ejecución, la mayoría de los cuales son estudiantes becados por la SENESCYT. Sin embargo, por retrasos en la aprobación de los presupuestos por parte de la anterior Comisión Económica del HCU-UCE, y a solicitud de parte de la SENESCYT, institución que ha tenido problemas para realizar los desembolsos de las becas a los estudiantes seleccionado, se difirió la fase de inscripción y matrícula para el mes de abril del año 2024, y el inicio de los módulos, para el mes de mayo del año 2024. Sin embargo, por los problemas administrativos surgidos en la Universidad, el inicio ha tenido que ser reprogramado nuevamente hasta el mes de agosto del presente año. La situación en este sentido, de cada uno de los programas es la siguiente: **1. Maestría en Ingeniería de petróleo mención en**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 20 DE JUNIO DE 2024

*recuperación mejorada. Cohorte II. En la cohorte II de esta maestría se cuenta con un total de 11 estudiantes becados. Se tiene previsto el periodo de inscripción y matriculación para el mes de agosto del año 2024 y el inicio de los módulos, para el mes de septiembre del 2024. 2. Maestría en economía circular y producción sostenible. Cohorte II. La cohorte II de este programa cuenta con un total de 13 estudiantes becados. Se tiene previsto el periodo de inscripción y matriculación para el mes de agosto del año 2024 y el inicio de los módulos, para el mes de septiembre del 2024. 3. Maestría en seguridad y salud ocupacional. Cohorte II. En la cohorte II de esta maestría se cuenta con un total de 13 estudiantes becados. Se tiene previsto el periodo de inscripción y matriculación para el mes de agosto del año 2024 y el inicio de los módulos, para el mes de septiembre del 2024. 4. Especialización en petróleo con mención en gerencia de yacimientos hidrocarburíferos. Cohorte I. En la cohorte I de este programa se cuenta con un total de 11 estudiantes becados. Se tiene previsto el periodo de inscripción y matriculación para el mes de agosto del año 2024 y el inicio de los módulos, para el mes de septiembre del 2024.- Los 4 programas de posgrados se encuentran en espera de la aprobación de sus presupuestos, a fin de poder iniciar los procesos de matriculación que permitan contar con los recursos para la contratación de coordinadores, docentes y personal administrativo auxiliar, y de esta manera poder dar inicio al dictado de los módulos de cada programa. Lamentablemente, debido a una serie de circunstancias que escapan a nuestro control, no se ha podido dar inicio a los procesos de matriculación de los estudiantes aspirante a las maestrías en su debido momento (...), ello debido a los siguientes inconvenientes: 1. Retrasos en la aprobación de los presupuestos por parte de la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario (HCU) de la Universidad Central del Ecuador (UCE). (...) 2. Proceso de pago y acreditación pendientes de becas: Mediante oficio SENESCYT-DABAE-2024-0033-O de fecha 06 de febrero de 2024 (...). 3. Cambio de autoridades en la Universidad Central del Ecuador (...) De igual forma, transición de autoridades en nuestra institución ha generado, por su parte, un retraso adicional significativo en la gestión administrativa y académica de la Universidad. Este proceso de transición ha requerido tiempo y recursos, lo que ha impactado en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la continuidad de los programas de estudio de cuarto nivel, todo ello debido a retrasos en los procesos de posesión de las autoridades en primer lugar, y posteriormente con inconvenientes para la legalización de firmas y delegaciones de firmas.- Estos 4 programas debieron abrirse durante el mes de diciembre, pero que por los motivos indicados en los párrafos anteriores, los mismos fueron reprogramados para el mes de abril del presente año, y como ha continuado algunos de los problemas antes señalado, se ha tenido que retrasar por una nueva ocasión su inicio para el mes de agosto del presente año.- Es importante resaltar que durante el tiempo transcurrido, se ha podido realizar el proceso de selección de docentes y coordinadores para cada una de las maestrías, ello de acuerdo- el baremo que fue aprobado en su oportunidad por el Consejo de Postgrado en el año 2022, y el cual tiene como base lo establecido en la LOES, el reglamento de la LOES, el reglamento de carrera y escalafón del personal académico del sistema de educación superior, así como del estatuto y el reglamento general de programas posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador.- Desde la Dirección de Posgrado de la FIGEMPA se ha realizando todas las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para agilizar los procesos pendientes y poder ofrecer los módulos correspondientes a más tardar a mediados del mes de septiembre, sin embargo, la mayoría de las decisiones sobre ello no dependen directamente de esta dirección."*

4.5. Se avoca conocimiento de la designación de Coordinadores de área de la Carrera de Geología para el período 2024-2024 presentada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0553-O de 12 de junio de 2024, a saber: ÁREA BÁSICA: Ing. Luis Villacís, ÁREA HUMNISTA: Ing. Lilian Troncoso; ÁREA GEOLOGÍA: Ing. Jorge Bustillos; ÁREA PETROGRAFÍA: Ing. Luis Pilatasig; ÁREA EXPLORACIÓN PETROLERA: Ing. Cristian Zura; ÁREA EXPLORACIÓN MINERA: Ing. Francisco Viteri; ÁREA INGENIERÍA GEOLÓGICA Y RIESGOS: Ing. Olegario Alonso; ÁREA CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA: Ing. Alex Mateus.

4.6. Se avoca conocimiento de la designación al MSc. Marlon Ponce a partir del 12 de junio de 2024 como Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Geología con RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-011-2024-062 notificada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0554-O.

4.7. Se conoce el informe del seguimiento a graduados con fecha de corte a mayo de 2024 realizado por iniciativa de la Carrera de Ingeniería de Minas, presentado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0420-O de 5 de junio de 2024.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

**4.8.** Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0555-dee 12 de junio de 2024, se conoce que se ha ratificado como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Geología (R) y de la Unidad de Titulación Especial de la Carrera de Ingeniería en Geología al MSc. Alex Mateus.

**4.9.** UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1068-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-076**

Se conoce lo siguiente:

- El Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1068-O de 19 de junio de 2024, suscrito por el Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad que dice:

*"... Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental (FIGEMPA). En respuesta a la Resolución FIGEMPA-CD-SO-04-2024-046, nos dirigimos a usted para informar que en base a la reunión del Comité Científico de la Universidad Central del Ecuador, celebrada el 25 de septiembre de 2023, se aprobó la propuesta final de Políticas de Investigación, Innovación y Emprendimiento articuladas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2023-2027, según consta en el Acta CC N° 030/2023 y en la Resolución RHCU.SO.36 No. 278-2023 del 20 de septiembre de 2023. Este cambio de enfoque responde a la nueva política institucional que incluye la innovación y el emprendimiento como áreas prioritarias.- En concordancia con estas nuevas políticas, nuestra convocatoria utiliza los términos "innovación" y "emprendimiento". Sin embargo, la esencia de los proyectos convocados sigue siendo la investigación académico-científica, como se detalla en las bases de la convocatoria. Esta incluye tanto proyectos de investigación como revisiones sistemáticas, financiados con fondos propios o externos, con el objetivo de fomentar el desarrollo académico y científico en nuestras cuatro carreras. Solicitamos muy respetuosamente que se reconsidere la convocatoria presentada, teniendo en cuenta la actualización de las políticas de la Universidad, y que se permita avanzar con el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos conforme a la normativa vigente..."*

- CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, REVISIONES SISTEMÁTICAS SUBVENCIONADOS CON FONDOS PROPIOS Y/O DE ORGANISMOS EXTERNOS OBTENIDOS POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGÍA MINAS PETRÓLEOS Y AMBIENTAL - PERIODO 2024-2024.

- *Acta CC N° 030/2023.*

Al respecto, por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, REVISIONES SISTEMÁTICAS SUBVENCIONADOS CON FONDOS PROPIOS Y/O DE ORGANISMOS EXTERNOS OBTENIDOS POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGÍA MINAS PETRÓLEOS Y AMBIENTAL - PERIODO 2024-2024 con las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Actualizar el Cronograma de postulación que deberá tener en cuenta como inicio el 24 de junio de 2024.
- Se puntualice en el enunciado que corresponde a la Segunda Convocatoria.
- En el apartado A QUIEN VA DIRIGIDO que se incorpore a "Investigadores Asociados Externos" de ser pertinente.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

---

**4.10. COMISIÓN ESPECIAL RESPALDO ACADÉMICO FIGEMPA**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-077**

Se conoce lo siguiente:

- El Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 1 estipula: "El Consejo Directivo de cada Facultad de la Universidad Central del Ecuador designará una Comisión Especial de la Facultad que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de educación continua avanzada que sean presentados con este fin en esta Institución de Educación Superior de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico. Esta Comisión tendrá una duración de dos (2) años.- La Comisión estará integrada por el Subdecano de la Facultad quien lo presidirá y dos docentes titulares, nombrados por el Consejo Directivo de una t3erna presentada por el Decano de la Facultad.
- La Comisión Especial de Respaldo Académico de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental designada en sesión de Consejo Directivo de 6 de octubre de 2021, notificada mediante Oficio Nº FIGEMPA-CD-SO26-448-2021 y concluyó su gestión el 5 de octubre de 2023.
- El Decano, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, mediante correo electrónico de 19 de junio de 2024, remitió la terna para la conformación de la Comisión Especial de Respaldo Académico de la FIGEMPA, a saber: 1. Ing. Alex Mauricio Mateus Mayorga, 2. Ing. Luis Felipe Pilatasig Moreno, 3. Ing. Tannia Margarita Mayorga Torres

Con esos antecedentes, Consejo Directivo al tenor de lo que estipula el artículo 1 del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, **RESOLVIÓ DESIGNAR** a los docentes integrantes de la Comisión Especial de Respaldo Académico de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental a **MSc. Alex Mauricio Mateus Mayorga** y **MSc. Luis Felipe Pilatasig Moreno** para el período comprendido del 20 de junio de 2024 al 19 de junio de 2026.

**4.11. TERNA PARA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR/A DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

Se recuerda que en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo No. 03 de 22 de mayo de 2024, cuyo primer punto fue la conformación de ternas para Directores de Carrera, en la cual se conocieron las disponibilidades de los cargos de Directores de Carrera de Geología, Minas y Petróleos, y la renuncia al cargo de Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental; (...) En ese contexto con **RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SE-03-2024-023**, resolvió (...) 2. **CONSULTAR** al señor Rector el trámite que se ha dado a la renuncia al cargo de Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental presentada ante dicha autoridad por parte de la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera.

Al respecto, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo No. 04 de 6 de junio de 2024, se conoció que con Oficio Nro. UCE-DTH-2024-2635-O de 29 de mayo de 2024, la señora Directora de Talento Humano, Msc. Saya Moreno manifiesta: "(...) En referencia al Oficio Nro. R-562-2024 suscrito por el señor Rector, mediante el cual señala: Con el propósito de continuar con el trámite que corresponda de conformidad con la Ley, se acepta el trámite de los siguientes documentos: (...) 3. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, renuncia irrevocable a la Dirección de Carrera de Ingeniería Ambiental (...) proceder a desenrolar a los funcionarios en la fecha en la solicitan la desvinculación (...)"; circunstancia que implica una ausencia definitiva; y a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 88.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, mediante correo electrónico de 6 de junio de 2024, el Decano encargado MSc. Elías Ibadango ha remitido la propuesta de terna para consideración de Consejo Directivo a fin de que sea conformada para posterior envío al señor Rector para la designación del Director/a de la Carrera de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

Ingeniería Ambiental integrada por: 1. Dr. Cesar Augusto Chávez Orozco, 2. Dr. Félix Daniel Andueza Leal, 3. Dra. Iliá Mercedes Alomía Herrera; con RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-04-2024-028, por unanimidad, RESOLVIÓ DEVOLVER LA TERNA para la designación del Director/a de la Carrera de Ingeniería Ambiental al señor Decano encargado a fin de que se sirva actualizarla en base a los requisitos estipulados en el artículo 84.1. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

El PhD. Yonathan de Jesús Parra manifiesta que de acuerdo a la revisión que se hizo del cumplimiento de requisitos para la designación de Directores de Carrera, cuya lista se pasó al señor Decano, hay una docente que tiene dos publicaciones y una carta de aceptación según la cual sale publicada la primera semana de julio, al respecto consulta si se toma como cumplimiento de requisitos.

La Secretaria Abogada informa que de acuerdo a lo que estipula el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior debe estar publicado.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-078**

En conocimiento que con Oficio Nro. UCE-DTH-2024-2635-O de 29 de mayo de 2024, la señora Directora de Talento Humano, MSc. Saya Moreno, notificó que mediante Oficio Nro. R-562-2024 el señor Rector aceptó la renuncia irrevocable a la Dirección de Carrera de Ingeniería Ambiental de la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, al tenor de lo que estipula el artículo 77 literal p) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR al señor Rector la DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la siguiente terna presentada por el señor Decano:

1. Dr. Cesar Augusto Chávez Orozco
2. Dr. Christian Iván Mejía Escobar
3. Dr. Jorge Daniel Ortiz Herrera

## **5. VARIOS**

### **5.1. Dr. Bolívar Enriquez consulta sobre los procesos de titulación con docentes contratados.**

La Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, informa que el MSc. Cruz Elías Ibadango con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-0948-O de 03 de junio de 2024 solicitó a la Directora (e) de Talento Humano que informe sobre la situación legal de los docentes contratados y si pueden continuar con su actividad académica de manera regular, quien con Oficio Nro. UCE-DTH-2024-2953-O de 17 de junio de 2024 notificó al señor Decano que "con Oficio Nro. R-652-2024 de 25 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Patricio Espinosa del Pozo, MD. PhD. Rector de la Universidad Central del Ecuador, dispone: "(...) 1. Se autoriza la renovación automática de 843 contratos ocasionales LOES que fenecen el 30 de abril de 2024, en las mismas condiciones para el ciclo académico 2024-2024, del 1 de mayo al 31 de agosto de 2024 (anexo 1). (...) esta Dirección procedió a elaborar el INFORME TÉCNICO No. 00061-UCE-2024-DOC-RENOVACIÓN-G de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, una vez que sea legalizado por la autoridad se remitirá (...)"; adicionalmente, se debe tomar en cuenta que el 1º de mayo de 2024 mediante correo electrónico una servidora de la Dirección de Talento Humano notificó que tenía impedimento de ejercer cargo público los docentes BOLAÑOS MOREANO JOHN EFRAIN y BOLAÑOS SILVERA MANUEL ANTONIO, cuyos contratos se indicó tendrá vigencia a partir del 1º de junio de 2024; no obstante hasta la presente fecha no se conoce sobre su regularización; en cuyos casos se recomienda que se abstengan los señores Directores de Carrera de convocar a los docentes John Bolaños y Manuel Bolaños a grados hasta que se regularice su contratación.

### **5.2. HOMENAJEADOS SESIÓN SOLEMNE DE 17 DE JULIO DE 2024**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-05-2024-079**

Por unanimidad SE RESUELVE APROBAR el listado de homenajeados en la Sesión Solemne de 17 de julio de 2024, a saber:

*A*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 20 DE JUNIO DE 2024

LISTADO MEJORES EGRESADOS PERÍODOS 2023-2023 Y 2023-2024				
CARRERA DE INGENIERIA EN GEOLOGÍA		PERÍODOS	OBSERVACIONES	
NO HAY MEJORES EGRESADOS		2023-2023 / 2023-2024	Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0379-O de 22 de abril de 2024	
CARRERA DE INGENIERIA EN MINAS		PERÍODOS		
No.	NOMBRES	PROMEDIO	PERÍODO	OBSERVACIONES
1	GISSELA CRISTINA CUJI GUILACA	16.14	2023-2023	Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0196-M de 01 de mayo de 2024
2	CHRISTOPHER ORLANDO PINTO MOROCHO	17.58	2023-2024	
CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS		PERÍODOS	OBSERVACIONES	
1	NO HAY MEJORES EGRESADOS	2023-2023	Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0355-O de 24 de abril de 2024	
No.	NOMBRES	PROMEDIO	PERÍODO	
1	JEAMPIERE ARMANDO CHAMORRO ENRÍQUEZ	16.05	2023-2024	
2	GABRIELA ALEXANDRA GAIBOR HIDROBO	16.51		
CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL		PERÍODOS		OBSERVACIONES
No.	NOMBRES	PROMEDIO	PERÍODO	
1	ALEJANDRA SOLEDAD HARO CHALCO	17.09	2023-2023	Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-609-O de 25 de abril de 2024 y con alcance Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-624
2	OLDRIN SANTIAGO BONILLA CÁCERES	17.35	2023-2024	

DOCENTES JUBILADOS	
1.-	ESPÍN GARZÓN HÉCTOR OSWALDO
2.-	GONZÁLEZ ESCUDERO MARCO ANTONIO
3.-	RUIZ POZO RENÁN GONZALO
4.-	PINTO ARTEAGA GUSTAVO RAÚL

HOMENAJEADOS POR AÑOS DE SERVICIO	
LOSEP	
30 AÑOS	
1.-	FREIRE ANDRADE ELIZABETH ROCIO
25 AÑOS	
1.-	OBANDO ZURITA LORENA BETSAVE
2.-	MONCAYO GUERRA JEANETTE ALEXANDRA
3.-	MALDONADO GUERRERO ALFREDO ORLANDO
CÓDIGO DE TRABAJO	
25 AÑOS	
1.-	BARAHONA CEVALLOS NELSON OSWALDO
2.-	MOGRO MIRANDA EDGAR ALFONSO
3.-	MOLINA POZO EDWIN RODRIGO

**LOES**  
Revisada la Matriz que el Departamento de Nóminas de la Universidad remitió, y con la ayuda del Ing. Javier Salvador quien incluyó una fórmula para calcular los años de servicios de los enlistados en la misma con corte a 20 de junio de 2024, se evidencia que no hay Docentes que cumplan 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio en la Facultad.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**  
**ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 20 DE JUNIO DE 2024**

---

5.3. El MSc. Danny Burbano, Director de la Carrera de Minas informa que la magíster Yadira Vanessa Sanchez Villarreal ha sido aceptada para participar en el Programa de Co-Creación de Conocimientos de Largo Plazo denominado "Human Resources Development in the Mining Sector (KIZUNA Program)" como Research Student durante seis (6) meses, antes de iniciar como Doctor Course Student durante tres (3) años en la Universidad de Hokkaido de Japón, lo cual ha sido notificado por la Oficina de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA en el Ecuador, por lo que solicita que se tramite ante el Rector para que pueda firmar un de devengamiento.

Al respecto, la Secretaria Abogada informa que las licencias para estudios de doctorado y la suscripción de contratos de devengamiento por este particular pueden ser otorgados exclusivamente a favor de docentes titulares, conforme estipula el REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR dentro del acápite del perfeccionamiento docente por lo que en el caso de la MSc. Vanessa Sánchez no es viable lo solicitado por su condición de docente contratada.

**A las 10:48 se termina la sesión.**

**Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc.**  
**DECANO (e)**  
**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

**RAZÓN:** El acta No. 05 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 20 de junio de 2024, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 06 de 12 de julio de 2024.

**Lo certifico,**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA**

4